

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA **DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Departamento de Patentes Comerciales

0983

DECRETO Nº

CERRO NAVIA.

- 9 AGO 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1220, de 27 de Julio de 2011; el Certificado de Recepción Nº 20/07, de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora KAREN LUZ CAYUN INOSTROZA, R.U.T. Nº con domicilio comercial en SALVADOR GUTIERREZ Nº 7953 - B, en el giro de "BAZAR, INTERNET, ACCESORIOS DE CECLULARES E INSUMOS COMPUTACIONALES" (COD. S.I.I. 62524).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ

SRETARIO MUNICIPAL

10 OR ROLACK TORRES DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.